

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31867 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000388/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Mercantil OBRERA SAN JOSE COOP.V., con CIF F-46025979, y domicilio en Sant Joanet (Valencia), C/ Les Foies, núm.1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. CONSTANTINO MARIN TEJERINA, con domicilio profesional en Valencia, C/ Dr. Sanchis Sivera, n.º 25-3ª, y dirección electrónica cmarintejerina@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 9 de mayo de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038807-1